

Categoría: Recursos Hidraulicos Gobierno

Creado: Jueves, 17 Febrero 2022 16:24

Escrito por Abraham Rodríguez Rodríguez

Visto: 264

¿Qué es una familia transnacional?, ¿qué características adquiere en Cuba?, y ¿cómo se recogen los deberes y derechos de sus miembros en el proyecto de Código de las Familias? Esas y otras interrogantes que puede incorporar la audiencia fueron respondidas por un panel de expertos en la Mesa Redonda de este miércoles.

Comparecieron en el espacio radiotelevisivo: Rodolfo Dávalos Fernández, profesor titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana (UH), la Dr. Tid Peña Lorenzo, profesora titular de Derecho Internacional Privado; la Dr. Janet Souto Fernández, profesora titular de Derecho Internacional Privado de UH, y la MSc. María Ofelia Rodríguez Soriano, investigadora del Centro de Estudios Demográficos de la UH.

En video, la Mesa Redonda

¿En qué consiste el término de familia transnacional?

La MSc. María Ofelia Rodríguez, investigadora del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana, comenzó su intervención en la Mesa Redonda, refiriéndose a que la familia transnacional no es un fenómeno nuevo, sino que tiene carácter histórico.

“Sin embargo, el término como lo entendemos hoy, adquiere una connotación especial en el contexto de la globalización. Por tanto, tampoco es un fenómeno exclusivo de Cuba, es internacional.

“Esto se debe al dinamismo que alcanzan los fenómenos de las comunicaciones, las nuevas tecnologías, los flujos de capital. Entonces, logran una movilidad sin precedentes en la historia de la civilización humana. Mas allá de que la emigración es tan antiquísima como el ser humano”, dijo.

Rodríguez aclaró que no toda familia puede ser considerada transnacional, aunque tenga miembros residiendo en dos o más estados nacionales. “Se convierte en transnacional, cuando esos lazos son lo suficientemente fuertes y adquieren estabilidad en el tiempo. Sn familias que se sienten y perciben como una unidad común, independientemente de dónde están residiendo sus miembros”.

En el caso de Cuba afirmó que, en la década del 90, con el período especial, el fenómeno de la emigración se distinguió de años anteriores. “Tuvo un marcado carácter económico. Aunque la migración es un fenómeno multicausal, producto de la crisis por la que atravesaba el país, la motivación fundamental fue económica. Y esa migración fue protagonizada por personas, que tuvieron como objetivos ayudar

¿Que son las familias transnacionales y que características adquieren en el contexto

Categoría: Recursos Hidraulicos Gobierno

Creado: Jueves, 17 Febrero 2022 16:24

Escrito por Abraham Rodríguez Rodríguez

Visto: 264

económicamente a sus familias, en Cuba”, apuntó.

La especialista comentó que a pesar de la diversificación migratoria en las últimas décadas, el principal destino de la migración cubana ha sido Estados Unidos.